

OMS



ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD

ESCUELA MEDIA



OMS

ANDRES FELIPE MAZABEL DIAZ

ANTONIO JOSE ZULETA MOLINA

CONTENIDO

- 1 CARTA DE BIENVENIDA
- 2 INTRODUCCION A LA COMISION
- 3 TEMA DEL MODELO:
Regulación de alimentos transgénicos.
- 4 RECOMENDACIONES FINALES



CARTA DE BIENVENIDA

Estimados delegados,

Es un placer para nosotros presidir en esta maravillosa comisión como lo es OMS, nosotros somos Andrés Felipe Mazabel Díaz del grado 10° y Antonio José Zuleta Molina del grado 9° de la Institución Educativa José María Córdoba, del municipio de Yumbo. Tenemos el honor de acompañarlos como presidentes en esta versión del Modelo Interno de nuestra institución. Para nosotros es muy grata la noticia de ser los dirigentes de la comisión de la Organización Mundial de la Salud, esperamos ser una compañía grata para nuestros delegados y hacer parte de esta experiencia como lo es un modelo ONU.

Nosotros nos hemos desempeñado como delegados en varias comisiones de varios modelos, pero, ninguno ha sido tan grato como lo es para mí, Antonio, que gane mi reconocimiento como “Mejor Delgado Novato”, y para mí, Andrés, que gane mi reconocimiento como “Mejor Delegado”, ambos en la VI versión del Modelo COYMUN, por lo tanto, la experiencia de estos modelos municipales nos dan la satisfacción que vamos hacer un gran trabajo en esta comisión, pasando también por modelos como FLIMUN, ASOBILCA y claramente Modelos Internos.

Queremos como presidentes que nuestros delegados tengan una visión de generar soluciones a problemas de talla mundial, nacional, regional y/o municipal, haciendo esto para mejorar capacidades como la de oratoria y el léxico.

OMS, se centrara en una comisión que será un apoyo a todos los delegados de esta, ya que tendrán un acompañamiento de la mesa que los alentara a seguir en los modelos ONU.

Les deseamos que tengan un buen desempeño como delegados y esperen de nosotros un buen desempeño como presidentes.

Atentamente:

Andrés Felipe Mazabel Díaz y Antonio José Zuleta Molina

INTRODUCCION A LA COMISION

¿Cómo inició la OMS?

Cuando los diplomáticos se reunieron para constituir las Naciones Unidas, uno de los temas que debatieron fue el establecimiento de una Organización Mundial de la Salud. La cual entró en vigor el 7 de abril de 1948.

En junio de 1948, delegados procedentes de 53 de los 55 Estados celebraron la primera Asamblea Mundial de la Salud. Decidieron que las principales prioridades de la OMS serían el paludismo, la salud materna infantil, la tuberculosis, las enfermedades de transmisión sexual, la nutrición y el saneamiento ambiental. Desde entonces, la labor de la OMS se ha ampliado para también tratar problemas sanitarios, incluidas enfermedades relativamente nuevas como el VIH/SIDA.



La OMS, cuyo director general actual es el Dr. Tedros Adhanom Ghebreyesus, asumió la responsabilidad de elaborar la Clasificación Internacional de Enfermedades (CIE). La CIE se ocupa de clasificar enfermedades y otros problemas sanitarios y se ha convertido en el patrón internacional que se utiliza para fines clínicos y epidemiológicos.

Funciones de la OMS

- Ofrecer liderazgo en temas cruciales para la salud y participar en alianzas cuando se requieran actuaciones conjuntas.
- Determinar las líneas de investigación y estimular la producción, difusión y aplicación de conocimientos valiosos.

- Establecer normas y seguir de cerca su aplicación en la práctica.
- Formular opciones de política que unan principios éticos y de fundamento científico.
- Prestar apoyo técnico, hacer el cambio y crear capacidad institucional duradera.
- Seguir de cerca la situación en materia de salud y determinar las tendencias sanitarias.

Instituciones que colaboran con la OMS.

La OMS trabaja con otras instituciones de las Naciones Unidas tales como:

-UNICEF -UNESCO

-FAO -PNUD

-ACNUR –FNUAP

(Por mencionar algunas)

OMS cuenta con 192 estados miembros, de los cuales están:

- Afganistán • Albania • Alemania • Andorra • Angola • Antigua y Barbuda • Arabia Saudita • Argelia • Argentina • Armenia • Australia • Austria • Azerbaiyán • Bahamas • Bahrein • Bangladesh • Barbados • Belarús • Bélgica • Belice • Benin • Bhután • Bolivia (Estado Plurinacional de) • Bosnia y Herzegovina • Botswana • Brasil • Brunei Darussalam • Bulgaria • Burkina Faso • Burundi • Cabo Verde • Camboya • Camerún • Canadá • Chad • Chile • China • Chipre • Colombia • Comoras • Congo • Costa Rica • Côte d'Ivoire • Croacia • Cuba • Dinamarca • Djibouti • Dominica • Ecuador • Egipto • El Salvador • Emiratos Arabes Unidos • Eritrea • Eslovaquia • Eslovenia • España • Estados Unidos de América • Estonia • Etiopía • Ex República

Yugoslava de Macedonia • Federación de Rusia • Fiji • Filipinas • Finlandia • Francia • Gabón 6
OMS • Gambia • Georgia • Ghana • Granada • Grecia • Guatemala • Guinea • Guinea Ecuatorial
• Guinea-Bissau • Guyana • Haití • Honduras • Hungría • India • Indonesia • Irán (República
Islámica del) • Iraq • Irlanda • Islandia • Islas Cook • Islas Marshall • Islas Salomón • Israel • Italia
• Jamaica • Japón • Jordania • Kazajstán • Kenya • Kirguistán • Kiribati • Kuwait • Lesotho •
Letonia • Líbano • Liberia • Libia • Lituania • Luxemburgo • Madagascar • Malasia • Malawi •
Maldivas • Malí • Malta • Marruecos • Mauricio • Mauritania • México • Micronesia (Estados
Federados de) • Mónaco • Mongolia • Montenegro • Mozambique • Myanmar • Namibia • Nauru •
Nepal • Nicaragua • Níger • Nigeria • Niue • Noruega • Nueva Zelandia • Omán • Países Bajos •
Pakistán • Palau • Panamá • Papua Nueva Guinea • Paraguay • Perú • Polonia • Portugal •
Qatar • Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte • República Centroafricana • República
Checa • República de Corea • República de Moldova • República Democrática del Congo •
República Democrática Popular Lao 7 OMS • República Dominicana • República Popular
Democrática de Corea • República Unida de Tanzania • República Árabe Siria • Rumania •
Rwanda • Saint Kitts y Nevis • Samoa • San Marino • San Vicente y las Granadinas • Santa Lucía
• Santo Tomé y Príncipe • Senegal • Serbia • Seychelles • Sierra Leona • Singapur • Somalia •
Sri Lanka • Sudáfrica • Sudán • Sudán del Sur • Suecia • Suiza • Suriname • Swazilandia •
Tailandia • Tayikistán • Timor-Leste • Togo • Tonga • Trinidad y Tobago • Túnez • Turkmenistán
• Turquía • Tuvalu • Ucrania • Uganda • Uruguay • Uzbekistán • Vanuatu • Venezuela (República
Bolivariana de) • Viet Nam • Yemen • Zambia • Zimbabwe

Países miembros: http://www.who.int/whr/2004/annex/topic/en/annex_member_es.pdf

TEMA DEL MODELO

Regulación de alimentos transgénicos.

Un transgénico es un alimento que ha sido modificado genéticamente, ya sea en su totalidad o parcialmente, pero también se le denomina como alimento transgénico a la respuesta de las técnicas de la ingeniería genética, manipulando sus genes. La manipulación genética consiste en aislar segmentos del ADN (el material genético) de un ser vivo (virus, bacteria, vegetal, animal e incluso humano) para introducirlos en el de otro.

La aplicación de la genética en los alimentos es tan antigua como la agricultura o la ganadería. Desde que el hombre comenzó a cultivar vegetales y domesticar animales viene llevando a cabo un proceso de mejora genética ayudándose sobre todo de la técnica del cruce sexual. Es por ello, desde el punto de vista genético, ninguno de los alimentos que se consumen hoy en día es igual a los que consumían nuestros abuelos. Sin embargo, en los últimos años se ha visto un desarrollo en la aplicación de técnicas genéticas novedosas como la ingeniería genética a la tecnología de alimentos.

Las primeras pruebas de cultivos transgénicos fueron realizadas en 1986, en Estados Unidos y Francia, en 1992 se sembró en China, con fines comerciales, variedades de tabaco y tomate resistentes a ciertos virus. Formalmente la comercialización de los alimentos transgénicos se dio el 18 de mayo de 1994 cuando la Agencia Alimentaria (Food and Drug Administration) de los Estados Unidos autorizó el comercio del tomate Flavr-Savr.

En 1962 se creó la Comisión del Codex Alimentarius para aplicar el Programa Conjunto FAO/OMS sobre Normas Alimentarias, cuya finalidad es proteger la salud de los consumidores y asegurar prácticas equitativas en el comercio de productos alimenticios. Las regulaciones relacionadas con los organismos transgénicos fueron diseñadas con el objeto de proteger el medio ambiente y la salud, así como de permitir el desarrollo del mercado interno. Las normas existentes regulan en general el uso de microorganismos modificados genéticamente, el desarrollo experimental, la liberación de los mismos al medio ambiente, la protección de los trabajadores que están expuestos a esos agentes biológicos y la utilización y comercialización de los productos derivados; productos medicinales, aditivos usados en la nutrición de los animales, nuevos alimentos, entre otros. Sin embargo, estas regulaciones no se han implementado en todos los países miembros de la OMS.

Principales países productores de transgénicos



PUNTOS CALVES DEL DEBATE

- Personas afectadas por un alimento transgénico
- Medidas adoptadas por la delegación
- Medidas adoptadas por la OMS en la nación
- Posibles soluciones

PREGUNTAS ORIENTADORAS:

¿Cuál es la posición de tu delegación ante la aprobación de los alimentos transgénicos?

¿Qué problemas o beneficios ha traído consigo la introducción de alimentos transgénicos a tu país?

¿Cuál es el futuro del país en el desarrollo del tema?

¿Por qué se ha producido cierta preocupación entre el público consumidor y el gobierno ante la comercialización de dichos productos?

¿En que puede salir beneficiado tu país teniendo alianza con algún otro?

Fuentes:

http://www.who.int/foodsafety/publications/biotech/biotech_sp.pdf

https://upcommons.upc.edu/revistes/bitstream/2099/1681/1/04_%20resena_OGM.pdf

<http://www.portalplanetasedna.com.ar/transgenicos.htm>

<http://www.aporrea.org/internacionales/a178129.html>

<http://biotech.bioetica.org/i5.htm>

RECOMENDACIONES FINALES

- Investigar muy bien en fuentes confiables sobre la posición que tenga su delegación frente a los temas vistos en esta guía, ya que el desarrollo del debate lo tendrán en la preparación de cada estudiante.
- Para desarrollar el papel como mejor delegado, tendremos en cuenta los criterios establecidos por COYMUN que son:
 1. Tener un buen manejo del espacio (sala), como también una buena oratoria, lenguaje parlamentario y procedimiento del mismo, no hacer mal uso de la mensajería ni de las herramientas tecnológicas.
 2. Tener una buena calificación en el portafolio el cual tendrá criterios como: no hacer plagio, investigar en páginas confiables, entregar en la fecha establecida.
- Si los delegados presentan algún tipo de interrogativa se podrán acercar a la mesa, y esta le tendrá respuesta a sus dudas

SEAN TODOS BIENVENIDOS AL MODELO INTERNO 2018